

BANCO COMERCIAL AV VILLAS

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2023

El Banco ha preparado el presente informe correspondiente al año 2023, aprobado por la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable de los Comités de Gobierno Corporativo y de Cumplimiento Normativo o Regulatorio del Banco y de Auditoría, con destino a la Asamblea General de Accionistas, cuyo contenido atiende lo dispuesto en la recomendación 33 del Código de Mejores Prácticas Corporativas – Código País, establecido mediante la Circular Externa 028 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

I. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

De acuerdo con los estatutos del Banco Comercial AV Villas S.A., las acciones que componen su capital están representadas por títulos o certificados nominativos, diferenciadas en dos clases: Ordinarias y Con Dividendo Preferencial y Sin Derecho de Voto. Tienen carácter negociable representando cada una de las partes en que está dividido el capital suscrito y pagado del Banco. En su calidad de emisor de valores, el Banco está inscrito en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE); así mismo el Banco tiene inscritas sus acciones en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), para que sea posible su negociación en el mercado público de valores.

En documento privado del 22 de diciembre de 1998, registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá, se comunicó la situación de control por parte de la sociedad matriz Grupo Aval Acciones y Valores S.A. sobre el Banco, el cual, cuando es el caso, implementa las instrucciones de la matriz. Es así como ha adoptado los principios establecidos por Grupo Aval en el documento denominado Marco de Referencia de Relaciones Institucionales, el cual fue debidamente aprobado por la Junta Directiva y se encuentra publicado en la página web del Banco, www.bancoavillas.com.co. Una actualización del mencionado documento fue aprobada por la Junta Directiva del Banco el 8 de marzo de 2021, en lo referente a los mecanismos para resolver posibles conflictos de interés en las operaciones intragrupo.

En diciembre de 2018 se configuró la situación de grupo empresarial en la que el Doctor LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO en calidad de controlante, determinó la existencia de unidad y propósito y dirección sobre las sociedades que integran el grupo empresarial, dentro de las cuales se encuentra el Banco AV Villas.

Mediante Resolución 155 del 6 de febrero de 2019, la Superintendencia Financiera de Colombia declaró la conformación del Conglomerado Financiero Aval, del cual hace parte el Banco AV Villas.

ACCIONES EN CIRCULACIÓN

Acciones Ordinarias en circulación: 222.974.694. Acciones Con Dividendo Preferencial y Sin Derecho a Voto en circulación: 1.756.589. Acciones en Reserva: 675.268.717.

COMPOSICION ACCIONARIA

La composición accionaria del Banco AV Villas se presenta de acuerdo a la información reportada a la Superintendencia Financiera de Colombia y que es de acceso público en nuestra página web. A continuación, se presentan los dos (2) accionistas más representativos del Banco a la fecha del informe.

NO.	NOMBRE	NIT	ACCIONES ORDINARIAS	ACCIONES CON DIVIDENDO PREFERENCIAL SIN DERECHO DE VOTO	TOTAL ACCIONES	% / CAPITAL
1	GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.	800216181	179,198,996	260,561	179,459,557	79.86%
2	RENDIFIN S.A.	830113603	29,723,060	0	29,723,060	13.23%

En cuanto a la relación de los accionistas mayoritarios, Grupo Aval Acciones y Valores S.A. es la entidad controlante del Banco AV Villas y los dos accionistas hacen parte del mismo Grupo Empresarial Sarmiento Angulo.

No se presentaron negociaciones de parte de los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores de las acciones y los demás valores emitidos por el Banco.

Durante el año 2023 no se presentaron acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento.

No se registraron acciones propias en poder del Banco.

Salvo unas mínimas participaciones en el capital de la sociedad por parte de los miembros de Junta Directiva, doctores Luis Fernando Pabón Pabón y Pedro Ignacio de Brigard Pombo, las cuales no superan el 0,0001%, ningún otro miembro de la Junta posee acciones en el Banco AV Villas.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Durante el año 2023, la Asamblea General de Accionistas se reunió en una (1) oportunidad, así:

FECHA	TIPO DE REUNIÓN	NO DE ACTA	QUORUM	NO ACCIONES REPRESENTADAS
29 de marzo	Ordinaria	122	Inicial 96,14%	214.372.540
			Final 81,27%	181.221.791

La Asamblea fue realizada cumpliendo con la normatividad aplicable y fue suministrada la información necesaria para la toma de decisiones por parte de los accionistas. La reunión se celebró de manera mixta, esto es, presencial y virtual, la reunión presencial se llevó a cabo en la Dirección General del Banco, ubicada en la Carrera 13 No 26A-47 Primer Piso de la ciudad de Bogotá y la participación virtual se desarrolló a través de la herramienta tecnológica *Teams*., la Asamblea fue convocada, mediante aviso publicado en el diario La República el 6 de marzo de 2023.

Los derechos y obligaciones de los accionistas, las características de las acciones y el reglamento de funcionamiento de la Asamblea fueron dados a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de los documentos que se encuentran publicados en la página web del Banco www.bancoavillas.com.co.

Dentro de las principales decisiones de la Asamblea Ordinaria de Accionistas se aprobaron el Informe de Gestión del Presidente y de la Junta Directiva, así como los Estados Financieros y el Proyecto de Distribución de Utilidades con corte 31 de diciembre de 2022. Eligió la Junta Directiva y reeligió como Revisor Fiscal a la firma KPMG SAS asignándole sus honorarios, así mismo decidió designar como nuevos Defensores del Consumidor Financiero a los Doctores Jose Federico Ustariz González como principal y como suplente al Doctor Juan Manuel Calderón Cuello señalando sus honorarios. A la Asamblea se le presentaron los informes del Revisor Fiscal, del Comité de Auditoría, de Gobierno Corporativo, de Grupo Empresarial y del Defensor del Consumidor Financiero, junto con el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas para el año 2022 y se tomó nota de la comunicación No. 2023018343-000-000 del 21 de febrero de 2023 relacionada con Gobierno Corporativo emitida por la Superintendencia Financiera.

Para la Asamblea, dentro del término legal, estuvo a disposición de los accionistas toda la información necesaria según lo establece la normatividad del derecho de inspección.

Así mismo, en cumplimiento de la regulación vigente, se publicó la información relevante del Banco a través de la página de internet de la Superintendencia Financiera.

Es importante destacar que el Banco cuenta con canales de atención exclusivos para los accionistas a través de la Gerencia de Soporte Corporativo cuyos datos de contacto están publicados en la página web del Banco, www.bancoavillas.com.co. Esta dependencia tiene como objeto primordial brindar adecuada y eficiente atención al accionista, de tal forma que pueda conocer de manera directa el estado de sus inversiones y se le permita adoptar oportunamente decisiones en relación con éstas. Dentro de sus funciones se encuentra la de atender los requerimientos de todo orden que efectúen los accionistas al Banco.

El Banco cuenta con un documento aprobado por la Junta Directiva sobre procedimientos de relación con el accionista, el cual puede ser consultado igualmente en la página web www.bancoavillas.com.co.

Todas las solicitudes presentadas por los accionistas durante el periodo, las cuales se refieren a temas como solicitudes de información, de endosos, de certificaciones, de pago de dividendos, entre otras, fueron atendidas de manera completa y oportuna.

II. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

JUNTA DIRECTIVA

Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva de Banco AV Villas se compone de cinco miembros principales con sus respectivos suplentes personales, elegidos para períodos de un año, pudiendo ser reelegidos en forma indefinida.

La conformación de la Junta Directiva elegida en la Asamblea General de Accionistas del 29 de marzo de 2023 fue la siguiente:

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTES
CARLOS ERNESTO PEREZ BUENAVENTURA*	FERNANDO COPETE SALDARRIAGA*
PEDRO IGNACIO DE BRIGARD POMBO*	PABLO CASABIANCA ESCALLON*
BERNARDO NOREÑA OCAMPO*	ALBERTO MARIÑO SAMPER*
JOSE WILSON RODRIGUEZ**	GUSTAVO RAMIREZ GALINDO**.
LUIS FERNANDO PABÓN PABÓN**	ANDRÉS VASQUEZ RESTREPO**

* Miembros independientes

** Miembros patrimoniales

La Junta podrá deliberar y decidir válidamente con la presencia y los votos de tres (3) de sus cinco (5) miembros.

Actualmente el Banco cuenta con un número de miembros independientes, superior al requerido por la normatividad.

La Junta Directiva tiene un Presidente y un Vicepresidente elegidos de su seno por los directores y cuenta con un Secretario que es elegido de acuerdo con lo que determinan los estatutos, cuyas funciones se encuentran consagradas en el Reglamento de la Junta Directiva.

La Junta Directiva en sesión del 24 de abril de 2023 designó a los doctores Luis Fernando Pabón Pabón y Pedro Ignacio de Brigard Pombo como Presidente y Vicepresidente de la Junta, respectivamente.

En sesión del 11 de diciembre de 2023 se aprobó la actualización del Reglamento de la Junta Directiva, para ajustar sus funciones a las previsiones de la Circular 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como la posibilidad de contratar un tercero especializado para evaluar su gestión.

En la misma sesión del 11 de diciembre de 2023 la Junta Directiva aprobó la modificación al Procedimiento de Elección y Posesión de los Miembros de Junta Directiva que se fundamenta en los requerimientos de la Circular Externa 08 de 2023 de la Superintendencia Financiera y en el oficio 2023018343-000-000 emitido por la Superintendencia Financiera en materia de composición de juntas directivas. Así mismo los miembros de la Junta Directiva suscribieron comunicaciones para el cumplimiento de varios aspectos del mencionado oficio.

La Junta Directiva del Banco no cuenta con Miembros de la Junta Directiva de la Matriz Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva

Un extracto de las hojas de vida de los miembros de Junta Directiva se encuentra publicado en la página web del Banco, con una breve reseña de su trayectoria profesional.

Reuniones de Junta Directiva

Conforme a los estatutos sociales la Junta Directiva se debe reunir en forma ordinaria por lo menos una vez al mes, mediante convocatoria hecha por el Presidente del Banco. En forma extraordinaria cuando sea convocada por su Presidente, por el Presidente del Banco, por el Revisor Fiscal o por dos (2) de sus miembros que actúen como principales.

Durante el año 2023, se cumplió con el cronograma mínimo de reuniones de Junta Directiva, se llevaron a cabo un total de 23 reuniones, cada una contó con el quórum requerido de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la Junta Directiva.

La Asistencia a las reuniones celebradas durante el año 2023 de parte de los miembros de la Junta fue la siguiente:

MIEMBROS PRINCIPALES	NUMERO DE JUNTAS
CARLOS ERNESTO PEREZ BUENAVENTURA	23
PEDRO IGNACIO DE BRIGARD POMBO	23
BERNARDO NOREÑA OCAMPO	21
JOSE WILSON RODRIGUEZ	23
LUIS FERNANDO PABÓN PABÓN	22
MIEMBROS SUPLENTE	NUMERO DE JUNTAS
FERNANDO COPETE SALDARRIAGA	21
PABLO CASABIANCA ESCALLON	23
ALBERTO MARIÑO SAMPER	16
GUSTAVO RAMIREZ GALINDO.	23
ANDRÉS VASQUEZ RESTREPO	23

Se desarrolló a cabalidad el mecanismo de autoevaluación para la Junta Directiva, con resultados positivos.

La conformación y la periodicidad de las reuniones han permitido a dicho órgano orientar la marcha de la sociedad y hacerle un adecuado seguimiento.

Así mismo, la Junta desarrolló sus funciones con base en el programa definido para este órgano de acuerdo con las exigencias normativas y/o del mercado.

En cuanto a las relaciones durante el año de la Junta Directiva con la Revisoría Fiscal, esta presenta informes a la Junta sobre diferentes temas que son propios de su función de auditoría sobre los sistemas de administración de riesgos.

Acerca de las firmas calificadoras, la Junta Directiva conoce las calificaciones otorgadas al Banco, así como todos los documentos y análisis que las soportan.

Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva

El Banco cuenta con una política de nombramiento y remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas, la cual se encuentra publicada en la página web del Banco, www.bancoavillas.com.co.

En cuanto a la remuneración de la Alta Gerencia, el Banco se ciñe a la política aprobada por la Junta Directiva.

Remuneración de la Junta Directiva

Se fijó por parte de la Asamblea de Accionistas una remuneración de un millón cuatrocientos tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos m/cte (**\$1.403.859**) como honorarios por cada sesión de Junta Directiva y de Comité, para los señores miembros de la Junta Directiva.

Asesoramiento externo de la Junta Directiva

Dentro de los derechos de los miembros de la Junta Directiva están el de información; el derecho a contar con el auxilio de expertos; el de remuneración y el de inducción y entrenamiento permanente.

Políticas relevantes aprobadas

Entre las diferentes políticas aprobadas por la Junta, se encuentra la actualización del Manual Sarlaft en lo relacionado con sectores de alto riesgo como el minero y la integración del Riesgo de Conducta al Marco de Apetito de Riesgo del Banco.

De igual forma la Junta aprobó la actualización de otras políticas preexistentes, entre ellas la modificación al Manual de Información Relevante para ajustarlo al Decreto 151 de 2021, el cual estableció una nueva lista de hechos objeto de información relevante e introdujo el concepto de materialidad como uno de los criterios para realizar dicha divulgación. Posteriormente se adicionó el manual respecto a otro criterio que la determina además de la materialidad, y es cuando haya norma especial que fije otra cuantía.

En cumplimiento Decreto 151 de 2021 y la Circular 12 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia se generaron el Informe Periódico de Fin de Ejercicio y los Informes Periódicos Trimestrales.

COMITES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Comité de Auditoría

Es el órgano que apoya a la Junta Directiva en su gestión de implementación y supervisión del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Este Comité está integrado por tres (3) miembros de Junta Directiva, sean estos principales o suplentes, quienes podrán tener la calidad de independientes o patrimoniales.

Sus integrantes para el año 2023 fueron:

NOMBRE	CARGO
Fernando Copete Saldarriaga	Miembro Comité de Auditoría – Junta Directiva
José Wilson Rodríguez	Miembro Comité de Auditoría – Junta Directiva
Pedro Ignacio de Brigard Pombo	Miembro Comité de Auditoría – Junta Directiva

El Presidente del Comité de Auditoría es el doctor Fernando Copete Saldarriaga y el Vicepresidente el doctor Pedro Ignacio de Brigard Pombo.

La composición y funcionamiento del Comité de Auditoría sigue los lineamientos y políticas referidas al Sistema de Control Interno (SCI), establecidos en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera y demás normas que la modifican o complementan.

Adicionalmente, el Comité desarrolló sus funciones con base en su reglamento y la normatividad vigente.

La Junta Directiva presentó a la Asamblea de Accionistas el Informe sobre la gestión adelantada por el Comité de Auditoría.

La Asistencia a las reuniones celebradas durante el año 2023 de parte de los miembros del Comité de Auditoría alcanzó el 94,44%.

La Junta Directiva en sesión del 14 de agosto de 2023, aprobó la modificación del Reglamento del Comité de Auditoría, la cual consiste principalmente en la Inclusión de autorizados para convocar el Comité de Auditoría y la eliminación de la Supervisión de Cumplimiento Regulatorio la cual fue asignada al Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos, Remuneraciones y de Cumplimiento Normativo o Regulatorio del Banco.

Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos, Remuneraciones y de Cumplimiento Normativo o Regulatorio.

La Junta Directiva en sesión del 11 de diciembre de 2023, aprobó incorporar las funciones y otros aspectos de nombramientos y remuneraciones al Comité de Gobierno Corporativo y de Cumplimiento Normativo o Regulatorio, constituyéndose así el Comité de Gobierno Corporativo, de Nombramientos y Remuneraciones y de Cumplimiento Normativo o Regulatorio. Precisó que las nuevas funciones se ejercerían a partir de la designación de los miembros del Comité, una vez la Asamblea General de Accionistas del Banco elija la Junta Directiva en marzo de 2024.

Es el órgano que asiste a la Junta Directiva en sus funciones de propuesta y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo adoptadas, así como en el gobierno de la Función de Cumplimiento Normativo o Regulatorio.

Igualmente apoya a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento, asociadas a nombramientos y remuneraciones de los miembros de la Alta Gerencia (Presidente y Vicepresidentes). De la misma forma, propondrá a la Junta Directiva las modificaciones a la Política de Nombramiento y Remuneración de sus miembros, en orden a que sean analizadas por ella y de encontrarlas procedentes someterlas a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

Este Comité está integrado por tres (3) miembros de Junta Directiva, en su mayoría independientes.

Sus integrantes para el año 2023 fueron:

NOMBRE	CARGO
Fernando Copete Saldarriaga	Miembro Comité de Gobierno Corporativo y de Cumplimiento Normativo o Regulatorio – Junta Directiva
José Wilson Rodríguez	Miembro Comité de Gobierno Corporativo y de Cumplimiento Normativo o Regulatorio – Junta Directiva
Pablo Casabianca Escallón	Miembro Comité de Gobierno Corporativo y de Cumplimiento Normativo o Regulatorio – Junta Directiva

El Presidente del Comité es el doctor Fernando Copete Saldarriaga

El Comité desarrolló sus funciones con base en su reglamento y la normatividad vigente. Presentó a la Junta Directiva los informes sobre la gestión adelantada.

La Asistencia a las reuniones celebradas durante el año 2023 alcanzó el 100%

III. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás Administradores del Banco informaron a través de los formatos preestablecidos, sus vínculos de parentesco y societario con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad y a las obligaciones de reporte aplicables en materia de operaciones con partes vinculadas.

La nota 29 a los Estados Financieros del Banco contiene el detalle de este tipo de operaciones.

En enero de 2020 el Banco adoptó la Política para la Identificación, Comunicación, Administración y Control de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero Aval, e igualmente aprobó el Manual correspondiente para el Banco AV Villas que contiene los

lineamientos, referencias, procesos y gobierno para cumplir la mencionada Política la cual aplica sobre las operaciones que se realicen entre las entidades que conforman el Conglomerado Financiero Aval, las entidades pertenecientes al Conglomerado y los vinculados a este y entre los administradores y personas con capacidad de toma de decisiones de dichas entidades. El Manual aplica para operaciones Activas, Pasivas, Inversiones y Compras y Contratación.

En el monitoreo de las operaciones con partes vinculadas, durante el año 2023 no se presentaron situaciones de conflictos de interés; los miembros de Junta Directiva expresaron su decisión de abstenerse de participar en las deliberaciones y decisiones de asuntos sobre los cuales consideraron que podría existir algún conflicto.

En sesión del 11 de diciembre de 2023 la Junta Directiva aprobó la modificación al Procedimiento Elección y Posesión Miembros de Junta Directiva que se fundamenta, entre otros en el oficio 2023018343-000-000 emitido por la Superintendencia Financiera en materia de composición de juntas directivas. Así mismo los miembros de la Junta Directiva suscribieron comunicaciones para efectos del análisis de los perfiles como candidato a la Junta Directiva del Banco, que incluye aspectos relacionados con situaciones generadoras de conflictos de intereses.

IV. CODIGO DE BUEN GOBIERNO

El Banco cuenta con el Código de Buen Gobierno en el que se compilan normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como políticas internas y mejores prácticas en materia de buen gobierno.

La Junta Directiva del Banco en sesión del 26 de junio de 2023 aprobó la reforma del Código de Buen Gobierno, la cual incluye aspectos relacionados con la conformación del Comité de Auditoría y la actualización de algunas disposiciones sobre los comités de la Junta Directiva y los Comités de la Administración.

V. SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS

La gestión de Riesgos en el Banco se desarrolló durante 2023 bajo los lineamientos definidos y fue objeto de los informes pertinentes ante la Junta Directiva.

El Mandato y el Marco de Apetito de Riesgo, aprobados por la Junta Directiva, rigen la gestión de cada uno de los riesgos: de Crédito, de Mercado y liquidez, Operativo, de Continuidad del Negocio, SARLAFT, de Seguridad y Ciberseguridad, de Conducta y de Cumplimiento Regulatorio. Así mismo la Junta Directiva establece los Riesgos Inherentes de Alto Impacto para el Banco.

La Gestión de Riesgos en el Banco se enfoca en el cumplimiento de objetivos como el de realizar una adecuada gestión de forma que los riesgos materiales sean identificados,

medidos, controlados y monitoreados, así como mantener y monitorear un marco de apetito de riesgo acorde con la realidad del Banco y los objetivos corporativos.

Para el cumplimiento de los objetivos el Banco adoptó una Estructura de Gobierno en la que cada uno de los responsables por la gestión de los riesgos de la entidad, establecidos en el marco de la estructura de gestión de riesgos, asume los lineamientos para el desarrollo de su función respecto al riesgo que administra.

La definición del plan de auditoría ejecutado en 2023 se realizó con base en la metodología previamente aprobada por el Comité de Auditoría, la cual permite la identificación y valoración de riesgos claves en los procesos del Banco, la identificación y operación de controles mitigantes, al igual que la revisión de los diferentes sistemas de administración de riesgos gestionados por el Banco.

Las auditorías planeadas para el año fueron realizadas en su totalidad, siguiendo los lineamientos establecidos por la Metodología del Banco y la Contraloría Corporativa del Grupo AVAL, evaluando el diseño e implementación de los controles internos. De igual forma, se incluyó la revisión de la confiabilidad del sistema de información contable, administrativo y de control y se incluyeron en las revisiones los riesgos inherentes de mayor impacto definidos por la administración del Banco llamados RIM, así como se revisó la estructura organizacional y plan de continuidad del negocio que soporta los procesos en terceros relevantes (proveedores del grupo y tercerizados).

VI. RESULTADO DEL REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS

El Banco diligenció la encuesta sobre la implementación de las mejores prácticas corporativas, recopiladas en las recomendaciones del Nuevo Código País, a ser transmitida a la Superintendencia Financiera en el mes de enero de cada año. Al corte de 31 de diciembre de 2023, el Banco reportó 139 recomendaciones adoptadas de las 148 que contiene el Código de Mejores Prácticas Corporativas, mientras que para 2022 había adoptado 130 recomendaciones. Este mejoramiento, que fue presentado a los Comités de Auditoría y de Gobierno Corporativo y de Cumplimiento Normativo o Regulatorio y a la Junta Directiva del Banco, es el resultado de las actualizaciones de los documentos corporativos ya reseñados en el presente informe y, por lo tanto, del reconocimiento de buenas prácticas de gobierno adicionales. El reporte de implementación completo se encuentra publicado en la página web de AV Villas.

Febrero de 2024